

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II (Plan 2003), asignado por Res. N° CD. 044/09, y

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, que corre a fs. 3 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/09 de fecha 02.06.09.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto lo actuado en el Expediente N° 6.171/09.

ARTICULO 2°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II (Plan 2003) de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos:

Publicación: desde 08.06.09 al 23.06.09.

Inscripción: desde el 24/06/09 al 03/07/09 en la Dirección de Apoyo Académico en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 06/07/09.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 5°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

CR. Roberto Alfredo GILLIERI
CR. Miguel Alfonso ISOLA
Cr. Gustavo Manuel QUINTANA
CR. Eduardo NADIR
CR. José Luis JSSA
CRA. Mariana SACHETTA

TITULAR
TITULAR
TITULAR
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE

ARTICULO 6°.-De forma.

ram

ram


ROBERTO GILLIERI
SECRETARÍA ACADÉMICA




ROBERTO GILLIERI